"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 06/2020 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN 31 LOCALIDADES RURALES ID N° 384308

ACLARATORIA N° 1

Consulta 1
Sistema de Adjudicación: Buen día, en cuanto al Sistema de Adjudicación el PBC en su página 12, en el punto 22 dice cuanto sigue: la presente contratación es por Lote (Grupo de Obra).- La adjudicación sería un Lote por empresa o una sola empresa puede ser adjudicada en ambos lotes?

Respuesta 1
La Adjudicación es por cada lote de obra, o sea un contrato por lote de obra. El oferente que presente la oferta más económica y que cumpla con los requisitos técnicos financieros y legales, podrá ser adjudicado en los 2 lotes.

Consulta 2
Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso: Con relación a los criterios para evaluación de las ofertas, consultamos lo siguiente: Para los oferentes de países elegibles que presenten ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay: ¿podrían presentar antecedentes de la Casa Matriz para acreditar cumplimiento de los requisitos en cuanto a experiencia y capacidad financiera? Para el caso, la Casa Matriz emitiría todas las documentaciones y declaraciones que fueran necesarias para autorizar a su Sucursal a presentar oferta en la licitación y respaldarla técnica y financieramente hasta la ejecución total de la obra y entrega satisfactoria de la obra a la Contratante. Esta consulta se realiza considerando que la Sucursal es considerada por nuestra legislación como un establecimiento accesorio a la Principal, que es la Casa Matriz. Sucursal y Casa Matriz son una misma persona jurídica e integran un patrimonio único. Solicitamos se validen los antecedentes de la Casa Matriz a efectos de la calificación del Oferente Sucursal.

Respuesta 2
En caso de que una Sucursal legalmente constituida en nuestro país presente la experiencia y capacidad financiera de su Casa Matriz constituida en el extranjero, el Oferente deberá:

- Demostrar que dispone efectivamente del Know how técnico, experticia y recursos humanos de la matriz cuya experiencia se invoca, y que esta matriz estará dispuesta a brindarle todo el soporte y apoyo.

- Para este efecto tendrá que presentar un compromiso expreso y escrito de la matriz.

LIC. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UEP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

Consulta 3

Capacidad Financiera, Capital Operativo y Balances: En la Sección de Capacidad Financiera, solicitan tanto que el ratio de liquidez, como el endeudamiento sea en base de los balances 2016, 2017 y 2018, solicitamos que se actualice este punto, sustituyendo por los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente, así como el cálculo del capital operativo se realice en base al balance 2019. Este pedido obedece a que hasta fines de junio se tenía plazo en la SET para realizar las gestiones anuales correspondientes y como estamos en el mes de septiembre de 2020, correspondería incluir al 2019 en la documentación solicitada.

Respuesta 3

Remitirse a la Adenda Nº 2.

Consulta 4

Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y Datos para el Procedimiento del Concurso, numeral "10", inciso "a", ítems i) y ii) – Experiencia en Obras Similares: Considerando que la naturaleza de los trabajos refieren al sector de obras de infraestructura civiles/sanitarias, solicitamos que para el ítem i) se considerara también un contrato de obra sanitaria que contemple la instalación, distribución y provisión de agua potable para una cantidad referencial de beneficiarios, 400 como ejemplo; y para el inciso ii) se considerara un contrato de obras civiles y de saneamiento que incluyera un mínimo referencial de beneficiarios, 1000 como ejemplo. Aquellos contratos son similares a las obras licitadas. La presenta consulta se realiza en atención a que los contratos señalados con aquellas cantidades de beneficiarios son de mayor envergadura y complejidad y consecuentemente avalarían de forma suficiente la experiencia de los oferentes. Además, exigir que los contratos hayan sido para localidades indígenas o rurales no afectaría la capacidad o experiencia adquirida del Constructor que haya realizado ese tipo de obras. Una localidad rural podría estar representada por un número reducido o variable de habitantes por lo que la unidad de medida calculada sobre la cantidad de beneficiarios de las obras es una unidad de medida más universal e incluyente y denota realmente la envergadura de una obra. El hecho de que los beneficiarios fueran de localidades rurales o no, no influye en el tipo de obra ni la experiencia del Constructor. Con la inclusión de este tipo de contratos para acreditar la experiencia en obras similares se permitiría la participación de mayor cantidad de oferentes a la licitación.

Respuesta 4

Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 5

De la revisión de los documentos correspondientes no encontramos las Especificaciones Técnicas de los Ítems solicitados Solicitamos al MSPBS las Especificaciones Técnica de los Ítems.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
BID 3601 - FONPRODE

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Respuesta 5
En el SICP se encuentra publicada las Especificaciones Técnicas correspondientes.

Consulta 6
Forma de presentación de los documentos: Se solicita aclaración si se deben presentar además del original de los documentos componentes de la oferta la carpeta de las copias, en caso de ser afirmativo indicar la cantidad de copias a ser presentadas

Respuesta 6
El oferente, además de original, podrá presentar una copia de su oferta.

Consulta 7
Experiencia en Obras Similares caso Consorcio: En la Sección 3 Experiencia ítem a) Experiencia en Obras Similares. Deberá tener al menos como experiencia i) un (1) contrato en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 10 localidades rurales o indígenas; o II) dos (2) contratos en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo en 5 localidades rurales o indígenas, en caso de consorcios cada miembro deberá cumplir algún requisito mínimo o seria todas las partes combinadas??

Respuesta 7
En caso de Consorcio, podrán cumplir con el requisito los integrantes del mismo en forma combinada. Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 8
Prorroga: Solicitamos una Prorroga de 15 días para la presentación de ofertas desde la subida del último documento.

Respuesta 8
Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 9
De la revisión de las especificaciones técnicas en el apartado 16. TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO SOBRE ESTRUCTURA METALICA O DE H°A° página 128 del documento, indica lo siguiente "La presente especificación técnica corresponde a la provisión de tanques de fibra de vidrio de 10 m3 y 15 m 3, para ser instalados en las localidades sobre estructuras de hormigón armado o estructuras metálicas" Solicitamos MSPBS la aclaración de si las estructuras de hormigón armado o estructuras metálicas son existentes o se deberá prever su construcción.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
FONPRODE

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

Respuesta 9
Remitirse a las planillas de oferta del componente tanque elevado de cada localidad, a fin de verificar si la estructura es existente y el tipo de la misma.

Consulta 10
En la pag. 10 del PBC, ítem d) Recursos Financieros; al Término del ítem indica que "Para el caso de consorcio cada miembro que conforma el consorcio deberá cumplir el requisito de capacidad financiera". Y a continuación menciona que "El consorciamiento podrá ser para mejorar su capacidad técnica en la construcción o mejorar sus condiciones de capacidad financiera".

Entendemos que el segundo criterio es el objeto de todo consorciamiento; complementarse para así generar mayores oportunidades competitivas.

Y teniendo en cuenta que en licitaciones anteriores con la misma entidad se establecieron porcentajes para cada integrante del consorcio aclarando taxativamente que todas las partes combinadas del APCA deben cumplir con cada requisito, como es el caso de la LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COMUNIDADES RURALES" ID Nº 364.644, donde en su página 36 al 41 menciona los porcentajes respectivos.

Solicitamos, por lo tanto, dado el espíritu del consorciamiento, aclaración con relación a los porcentajes que corresponderá a cada integrante del consorcio en el aspecto financiero; tanto de facturación como en capital operativo.

Respuesta 10
Remitirse a la Adenda Nº 2

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py